



Liquidación del  
de cada dos de Yu  
mientos en municipios.

Presentada por el Sr. Secretario la liquidación practicada con el recaudador de estas contribuciones de fecha 13 de actual la cual se encuentra conformada con el cargo que el referido recaudador tenía recibido, la Corporación des pues de examinarla acuerda aprobarla sin perjuicio de que si se cree necesario se rectifique.

Prima del Recan  
duos.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que como consta en la sesión anterior, el Recaudador de estos fondos D. Estanisco Jimenez Martinele ha constituido prima por valor de 2500 pesetas en metálico o en papel del Estado el cual habia sido ratificado por esta Aledia y le habia manifestado que no podia hacerse en la clase que se le exigia, pero que si el Ayuntamiento lo creyera conveniente constituiria D. Estanisco Martinele el día de hoy que tiene a su favor contra este Ayuntamiento de los dos últimos plenos de las obras de la nueva plaza de abastos que asciende a 2160 pesetas lo cual cree sea lo suficiente siempre que comparezca en esta sesión el referido Martinele y haga suya este compromiso, la Corporación des pues de una amplia y razonada discusión acordó que, reconociendo el referido Recaudador condiciones altamente plausibles y considerando que la garantía que presta es suficiente, le dispuso a la diferencia que existe entre las 2500 pesetas que acordó en la sesión anterior al referido que tiene D. Estanisco Martinele contra este Ayuntamiento haciendo comparecer al mismo Martinele día de estos meses, casado y de mayor edad y contratista de las obras de la nueva plaza de abastos el cual las ha terminado satisfactoriamente manifestando que desde luego se compromete a dejar en depósito la cantidad de dos mil ciento sesenta pesetas en parte de los dos últimos plenos que le adeuda este Ayuntamiento por las obras terminadas de la nueva plaza, si no pudiese en una prima o garantía al papel que obre en el Recaudador de estos impuestos D. Estanisco Jimenez Martinele y que desde luego se obligue a no meter por dicha suma y dejarla en depósito en estas arcas Municipales por si le resultare al referido Recaudador algun desfase, autorizando a la Corporación no permitir su salida hasta no haber salido el ante dicho Martinele Jimenez y en prueba de su compromiso y conformidad firmada esta acta en sesión de los Concejales asistentes.

Estado de fondos

Por el Sr. Secretario se presentó el estado general de estos fondos Ayuntamiento acordó para mejor seguridad del mismo nombre

